

CPT fijó plazo del 15 de junio para concretar acuerdos con el Gobierno



Tra bajadores retoman el camino de la lucha iniciado con la marcha y los paros de febrero y marzo, a menos que se agilicen las negociaciones con el gobierno.

* En dos meses de negociaciones sólo dos acuerdos han salido: el pago de las anualidades a los interinos y el compromiso de no decretar más impuestos indirectos durante lo que resta de esta administración.

* El palanganeo es la tónica general impuesta por el Gobierno en las negociaciones.

* Si no hay avances palpables antes del 15 de junio, el CPT retomará el camino de lucha que se inició con la marcha del 24 de febrero y los paros nacionales del 11 y el 24 de marzo.

El estancamiento debido a la actitud del Gobierno es el signo principal que caracteriza el trabajo de las comisiones integradas por representantes sindicales y gubernamentales para discutir las demandas formuladas por el Consejo Permanente de los Trabajadores (CPT), concluyó una importante reunión de esa instancia unitaria en la que se hizo un análisis completo del estado de las negociaciones, el lunes de la semana anterior.

Al término de la reunión los dirigentes sindicales resolvieron solicitar audiencia al Presidente Arias para expresar su

inconformidad con la actitud oficial, principalmente por el estancamiento de las comisiones de libertades sindicales y de educación, y "fijar como plazo el 15 de junio, para que las comisiones definan acuerdos concretos sobre los planteamientos del CPT".

La reunión fue presidida por el coordinador del CPT, Alsimiro Herrera, y participaron en ella los dirigentes sindicales José Obando, Orlando Solano, Antonio Calderón, Zeneida Marín, José Picado, Rodrigo Aguilar, Luis Armando Gutiérrez, Mario Mondol, Jorge Soto, Leda Abdalá y José Luis Loría.

Un informe del Lic. Manuel Hernández, representante del CPT en la comisión de libertades sindicales, da cuenta de "la falta de seriedad, interés y voluntad de los representantes gubernamentales".

La comisión de aumentos anuales y pensiones llegó a un acuerdo sobre el pago de anualidades, pero después no ha sido convocada pese a la solicitud de los delegados del CPT de que se discuta el procedimiento para la aplicación de ese pago.

La comisión de costo de vida y salarios informó que el dirigente comunal Hubert Méndez y el Lic. Romel Calvo fueron encargados de presentar una propuesta para la aplicación de la tarifa preferencial de agua.

A principios de junio el Viceministro de Energía, Teófilo de la Torre, dará una respuesta a la demanda de eliminar el factor térmico y de no aumentar las tarifas eléctricas en los primeros meses de 1989.

La comisión no ha discutido sobre aumentos de salarios, a pesar de que los representantes sindicales han insistido en el asunto.

El coordinador de la comisión, Orlando Solano, informó que el Viceministro de Trabajo, principal vocero del Gobierno, solamente ha asistido una vez.

Ningún acuerdo ha salido de esta comisión.

En la comisión de impuestos el Gobierno asumió el compromiso de no aprobar más impuestos indirectos (véase el texto del acuerdo en esta misma página).

En la comisión de privatización y democratización no se ha llegado a ningún acuerdo. La comisión de educación está estancada, ni siquiera se reúne.

Alsimiro Herrera, coordinador del CPT, expresó tras la lectura de los informes que "las comisiones de anualidades, costo de vida e impuestos algo han avanzado; sin embargo esto no es satisfactorio. Las otras comisiones están totalmente estancadas".

El secretario general de la CCTD, Luis Armando Gutiérrez, dijo que "hay voluntad personal de miembros del Gobierno, pero no hay voluntad política para la toma de decisiones".

Acuerdo sobre impuestos

Dirigentes del Consejo Permanente de los Trabajadores (CPT), y el Ministro de Hacienda firmaron un documento donde se expresa el compromiso del Gobierno de no tramitar más impuestos indirectos, (los que pagamos los consumidores), durante el resto de la Administración.

Asimismo, se contemplan otros aspectos en materia fiscal que fueron planteados por el movimiento sindical en un pliego entregado al titular de Hacienda, Fernando Naranjo.

El siguiente es el texto del acuerdo firmado el 23 de mayo de este año.

El Ministerio de Hacienda y el Consejo Permanente de los Trabajadores Considerando que:

- 1- El Consejo Permanente de los Trabajadores (C.P.T.) presentó ante el Ministerio de Hacienda un planteamiento para participar en las deliberaciones que conllevan a la definición de las políticas fiscales.
- 2- El Gobierno de la República está dispuesto a impulsar un diálogo permanente con todos los sectores de la sociedad costarricense.
- 3- Las reuniones que se han efectuado entre funcionarios del Ministerio de Hacienda y el Consejo Permanente de los Trabajadores (C.P.T.), han sido altamente beneficiosas y ha privado, en todo momento, una actitud positiva y consciente de la importancia de este diálogo.

4- El C.P.T. y el Ministerio de Hacienda esperan que este fructífero diálogo conduzca a la elaboración de una política fiscal plenamente acorde con las condiciones políticas y sociales del país.

Manifiestan su conformidad con los siguientes aspectos:

1- El Poder Ejecutivo se compromete a no tramitar más impuestos indirectos ni a elevar el monto de los vigentes en lo que resta de su administración. Respecto a los impuestos directos, el Ministerio de Hacienda se compromete a analizar con el Consejo Permanente de los Trabajadores (C.P.T.), cualquier eventual cambio en la legislación respectiva.

Adicionalmente, el Ministerio anuncia que en el próximo Presupuesto Extraordinario se contemplarán importantes reducciones en los gravámenes establecidos para los pequeños contribuyentes afectos al impuesto general sobre las ventas, así como en el impuesto a la propiedad de vehículos que deben pagar los propietarios de motocicletas.

2- El Ministerio de Hacienda fortalecerá sus actividades de control a la evasión y elusión fiscal, problemas de carácter sumamente complejo, respecto al cual continuamente se realizan esfuerzos para tratar de contrarrestarlos. Dentro de esos propósitos, la administración tributaria pondrá en ejecución un amplio programa que incluye el establecimiento del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.), el fortalecimiento del sistema de cómputo que lleva a cabo la Dirección General de la Tributación Directa, la intensificación de las mejoras que se han introducido en la Dirección General de Aduanas y finalmente, el establecimiento de un programa de timbrado de facturas que se inició a partir del 16 de mayo y que hace obligatoria la entrega de facturas timbradas a partir del 1º de agosto de este año. Estos programas minimizarán la fuerte evasión que se da actualmente en el impuesto a las ventas.

3- En las reuniones sostenidas entre ambas partes, se han analizado los plazos establecidos en la liquidación de los diversos impuestos y se ha llegado a la conclusión de que están en función de la realidad económica y de las prácticas comerciales del país. Por este motivo, reducir los plazos actuales afectaría el proceso de comercialización y produciría un evidente perjuicio a la economía nacional. A pesar de lo anterior, el Ministerio de Hacienda mantiene su disposición de revisar los mecanismos de recaudación, incluidos los plazos de liquidación, conforme una sana administración tributaria lo aconseje.

4- La legislación tributaria prevé, en casos excepcionales, la posibilidad de establecer arreglos de pago en favor del administrado, sin embargo, desde hace muchos meses, el Ministerio de Hacienda ha actuado con gran rigurosidad en el otorgamiento de esa concesión. Para fortalecer tal acción, en el proyecto de Código Tributario que ha sido presentado a la Asamblea Legislativa, se establece la imposibilidad de conceder facilidades de pago respecto a impuestos sujetos a retención, ni de impuestos trasladados por disposición legal, como son por ejemplo, el impuesto a la renta sobre rentas del trabajo, los intereses y los impuestos a las ventas y el selectivo de consumo.

5- En cuanto al sistema arancelario vigente, las partes están de acuerdo en que debe buscarse un equilibrio que favorezca por un lado, la producción nacional y el empleo de la clase trabajadora, y por otra, que no perjudique al trabajador con una protección excesivamente alta. En atención a ello y tomando en cuenta que el actual sistema arancelario se regula por convenios suscritos en el ámbito centroamericano y cualquier reforma a esta legislación debe considerar los compromisos regionales que el país tiene, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, expresa que está dispuesto a participar en una comisión tripartita con el Consejo Permanente de los Trabajadores (C.P.T.) y la Cámara de Industrias de Costa Rica, en la cual se discutan los problemas que este mecanismo contiene.

6- El Consejo Permanente de los Trabajadores (C.P.T.) revisará las listas presentadas por el Ministerio de Hacienda, de los materiales de construcción sujetos a impuesto de ventas y selectivos de consumo. Bilateralmente se discutirá la viabilidad de las modificaciones pertinentes.

7- Respecto a la solicitud presentada por el Consejo Permanente de los Trabajadores (C.P.T.) de reducir el impuesto a la propiedad de vehículos automotores de modelos mayores a diez años, el Ministerio de Hacienda está de acuerdo en estudiar opciones que tiendan a reducirlos, siempre que sean vehículos que se destinen a trabajo y a producción. La propuesta específica será presentada al C.P.T. con un plazo de treinta (30) días hábiles.

8- El Ministerio de Hacienda analizará con el C.P.T., eventuales iniciativas gubernamentales que tiendan a eliminar los impuestos arancelarios a los materiales de construcción.

9- Ambas partes acuerdan establecer un mecanismo mediante el cual, periódicamente lleven a cabo reuniones para analizar la situación económica y social en general del país, y en particular de la hacienda pública.

Firmado en la ciudad de San José, a las once horas del día lunes veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Por el Ministerio de Hacienda
Dr. Fernando E. Naranjo V.
Ministro

Por el Consejo Permanente de los Trabajadores (CPT)
Alsimiro Herrera T.
Coordinador
Mario Devandas B.
Luis A. Gutiérrez R.